CIUDAD REAL

JUNIO
28
Viernes
AÑO 1912

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION — DOS EDICIONES DIARIAS

AÑO II.—NUM. 442

Redacción, Administración y Talleres:
LIBERTAD, NUM. 4
Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 92
No se devuelven los originales

Franqueo concertado

MADRID

CAMBIO DE POSTURA

De no surgir alguna dificultad, se dará hoy de mano en el Congreso á la ley que establece un nuevo régimen para Canarias.

No nos pregunte el lector en qué consiste. Tales tachaduras, enmiendas y rectificaciones han tenido los diferentes proyectos, que dudamos haya nadie que pueda decir con seguridad qué es lo que en definitiva prevalece.

Si es el régimen de cabildos, administrándose cada isla autonómicamente, pero sugetándose á una unidad superior regional gubernativa, se habrá hecho lo posible por dulcificar el problema. Nos parece, sin embargo, que no se resolverá.

¿Por qué?

Porque ni los canarios del grupo occidental, ni los del grupo oriental, más éstos que aquellos, han perseguido descentralizaciones ni aún autonomías administrativas; lo que buscaban era conservar unos y obtener otros la hegemonía sobre las demás islas, es decir, la capitalidad. Los que pedían y siguen pidiendo la división, saben que ésta es imposible, porque si la provincia actual cuesta dinero al Estado, la consiguiente duplicidad de organismos agrandaría extraordinariamente la pérdida. Entonces se impondría la necesidad de la unión y surgiría con ella de nuevo el problema de la capitalidad, que ha adquirido formas agudas porque sobre las brasas de las viejas rivalidades ha pasado soplando el espíritu de venganza de León y Castillo.

Por lo demás, no se nos alcanza como van á poder vivir algunos de los nuevos cabildos. De los cincuenta y cinco Ayuntamientos de las islas occidentales, Tenerife, Palma, Gomera y El Hierro, hace tiempo que no pagan el contingente de la provincia, trece de la primera, uno de la segunda y ninguno de las dos restantes.

Cuanto á los 38 Ayuntamientos de las del grupo oriental—gran Canaria Lanzarote y Fuerteventura—igresaron por contingente una cantidad insignificante, Las Palmas, porque no quiso, las otras dos islas, que por la continúa sequía padecen una gran miseria, porque no pudieron. ¿Cómo va ahora á levantar sus cargas cada uno de esos cabildos y á contribuir de añadidura al sostenimiento del superior ó de los superiores organismos comunes?

Con la nueva ley, cambiará de postura el enfermo y se sentirá momentáneamente aliviado, pero pronto reaparecerán los dolores y con ellos las quejas de aquellas islas que abandonadas á sus propios elementos no podrán vivir. Y se reproducirá el problema que allí ha creado más que la naturaleza las rivalidades y los odios políticos, el de la división, máscara con que encubren su rostro los que ambicionan la capitalidad.

MIGUEL PEÑAFLOR.

POR TELEFONO

El capitán Bayo se cae del aeroplano

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 28-11'40 m.

Y se rompe las dos piernas

En el aerodromo de cuatro vientos practicaba pruebas el capitán Bayo, que tripulaba un aeroplano.

Debido á una falsa maniobra el aviador cayó al suelo desde una altura considerable.

Las personas que presenciaban las pruebas acudieron en auxilio del capitán.

Le recogieron apreciándosele la fractura de ambas piernas.

Fué conducido á su domicilio donde se le practicó una cura.

Su estado es grave.

DE MELILLA

Bases para un Concurso

La Junta de Arbitrios de Melilla, ha fijado en los sitios de costumbre, el adjunto anuncio:

Debiendo proveerse por concurso de méritos varias plazas de profesor auxiliar en las escuelas públicas de esta Junta, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas y 30 pesetas mensuales para casa, los que deseen tomar parte en aquel habrán de solicitarlos antes del día 20 de Julio próximo, dirigiendo una instancia al Excmo. Sr. General presidente de esta Junta acompañando los documentos siguientes:

1.º Título profesional ó testimonio del mismo expedido ante notario, debidamente legalizado.

2.º Certificado de no padecer enfermedad contagiosa, expedido por un médico de Beneficencia municipal y visado por el subdelegado de medicina correspondieate.

3.º Certificado de buena conducta moral, expedido por el secretario del ayuntamiento respectivo y visado por le alcalde.

4.º Documentos que acrediten los méritos y servicios de la profesión.

TRAZO

Endecha canicular

Estamos en los comienzos del reinado estival. Ya pesan los rayos de sol como plomo derretido; ya se han dorado las mieses y se han resecado los matojos que festonean las lindes, sendas y laderas; ya se siente una modorra que nos sume en largas horas de inactividad absoluta; ya la siesta nos hace recluirnos en el rincón más fresco de la casa. El calor, esto es, el calor que asfixia, que nos trae caricias de volcán y ráfagas de «simoun», está presente.

Y es natural que las gentes piensen en defenderse de un huésped tan molesto, aunque él después de todo sea vida, dilatación de los cuerpos, magnetismo, fuerza atractiva, dinámica y anímica. El rayo es calor y mata; la electricidad es calor y mata. Todo con exceso es contraproducente. Consecuencia. Que el calor de la llanura es excesivo y hace bien quien de él huye.

Ha empezado el desfile. Desde esta tierra centro de la península se dirigen los viajeros al litoral; unos á levante, otros al norte, otros á poniente. Es el éxodo de los atormentados por los rigores del estío, y teniendo medios para esquivarlos, allá van nómadas voluntarios en busca de unas tierras donde se respiren brisas marinas, ó por lo menos, aire oxigenado.

La queja contra el calor es unánime. Todos entonamos una endecha nacida del fuego de los fuegos que nos hacen irrespirable la atmósfera. Endecha que no deja de tener su poesía, porque no hay nada que encierre más belleza que la melancolía ó la nostalgia de los días estivales. Endecha que se escapa de los labios de los que se van y de los que se quedan. Endecha que tiene luminares de consuelo cantada por las mañanas bajo la sombra del emparrado, que es monorrítmica en la siesta con el canto de la chicharra, y plácida por la noche á la luz de la luna ó al titilar de las estrellas.

Entonemos esa endecha, pues la repetición de su rima tal vez nos hará caer en suave dulcedumbre, y ya que no tengamos la suerte de formar en el éxodo estival, tal vez soñemos con una hermosa playa, ó con una idílica montaña donde haya pinos y encinares y donde estemos á resguardo del molesto huesped que á pesar de todo es vida, dilatación de los cuerpos, fuerza dinámica y anímica.

Entonemos, entonemos esa endecha.

F. SASTRE MORENO.

VALDEPEÑERAS

Voraz incendio

Esta madrugada á la una se declaró un incendio en la tienda de muebles que Rafael Castillo tiene establecida en la calle de la Virgen, núm. 21. En pocas horas consumió el fuego toda la casa, sin que fuera posible salvar nada de lo que contenía. La finca era de Eugenio Morales y de Lorenza Megía, estando asegurada en siete mil pesetas, mitad de su valor, por lo que es mayor la pérdida; los muebles también estaban asegurados, descendiendo su valor á unas 15.000 pesetas.

De exámenes

El joven y ya titulado maestro D. José Pinilla y Camacho, se ha examinado del 7.º y 8.º años de piano en el Conservatorio, habiendo obtenido en ambos la nota de sobresaliente.

También se han examinado la señorita Pilar González y Mazo y D. Gerardo Córdoba, de 4.º y 5.º, y la niña Julita Barba de 2.º de igual asignatura con buenas notas. Que sea enhorabuena al maestro y á sus aprovechados discípulos.

De regreso

Ha regresado de Mataró el señor alcalde con su sobrino Antonio Peñasco y Camacho, después de haberse examinado el segundo del quinto del Bachillerato con brillantes notas.

—También ha regresado de la Corte nuestro buen amigo el vicedirector del Colegio de San Antonio D. Domingo Horacio Cuartero.

A. RÍAS.

EL PUEBLO MANCHEGO se vende en Madrid en el kiosco de El Debate, calle de Alcalá, frente á las Calatravas.

Texto íntegro del proyecto sobre mancomunidades

Exposición.—Bases, constitución y régimen.—Recursos de las provincias mancomunadas.—Limitaciones de la mancomunidad.

De actualidad é innegable interes és conocer el proyecto de ley de mancomunidades. El Congreso ha de ocuparse detenidamente de este asunto y todas las minorías tomarán parte en el debate. Para que el lector esté bien orientado y conozca al detalle esta reforma solicitada por los catalanes y aceptada por el señor Canalejas, nos ha parecido oportuno publicar íntegro el proyecto, hoy que comienza su discusión en la Cámara de los Diputados.

Helo aquí:

Exposición

El preámbulo del proyecto sobre mancomunidades leido en el Congreso, dice así:

«La discusión del proyecto de ley para la reforma del régimen de la administración local, presentado á las Cortes en 31 de Mayo de 1907, planteó, por iniciativa de los señores diputados, el interesante problema de las mancomunidades provinciales, que ya tenían antecedentes bien definidos en nuestra organización municipal, y en las que se fundaban grandes esperanzas para la anhelada expansión de las fuerzas locales.

»Convencido este Gobierno, como todos los anteriores, de la necesidad cada día más urgente de aquella reforma, y deseoso de que no resulte estéril el extraordinario esfuerzo realizado por las Cortes en su concienzuda y prolija labor, nos proponemos someter separadamente, en plazo no lejano, á vuestra deliberación proyectos que, recogiendo lo principal de aquellos trabajos, se refieran al régimen de los Municipios y al de las provincias; pero concediendo desde luego la preferencia para su presentación, por entender que puede lograr más fácilmente el voto favorable de las Cortes, á este relativo á la Constitución, dentro siempre de la soberanía del Estado, de las mancomunidades provinciales, en términos muy análogos á los que ya merecieron la aprobación del Congreso y el dictamen favorable de la Comisión respectiva del Senado.

«Con ello creemos responder no sólo á exigencias reiteradas de los pueblos, sino también á requerimientos insistentes de la opinión manifestados en la Asamblea de las Diputaciones provinciales y en otros actos de notoria importancia; acometiendo este verdadero problema nacional sin prejuicios ni exclusivismos de género alguno y atentos sólo al noble deseo de lograr los más beneficiosos resultados para el desenvolvimiento y mejora de los grandes intereses locales, base obligada de la prosperidad y engrandecimiento de la patria.»

Bases, constitución y régimen

He aquí la parte dispositiva del proyecto:

«Artículo 1.º Las provincias, representadas por sus Diputaciones, podrán mancomunarse temporal ó permanentemente para fines exclusivamente administrativos.

»La iniciativa para la constitución de la mancomunidad, á más del Gobierno corresponderá á cualquiera de las Diputaciones que lo deseen, invitando, para concertarse, á las demás que hayan de concurrir á este acuerdo, que se confirmará en reunión general de las mancomunidades, á la que tendrán que asistir, por lo menos, las dos terceras partes de los diputados que componen cada una de ellas.

»En esta misma reunión se determinarán las bases completas que contengan el objeto de la mancomunidad.

»Artículo 2.º Cuando las mancomunidades se limiten á ejercitar en común las facultades y servicios que la ley orgánica provincial reconoce á cada una de las Diputaciones, bastará con poner el acuerdo en conocimiento del Gobierno, el cual, desde luego, podrá conceder la autorización necesaria al efecto.

»Si la mancomunidad comprendiese otros fines que los de la ley provincial y hubiera de realizar actos y servicios no señalados en aquélla, que necesiten, por tanto, para su ejecución delegaciones del Gobierno, se formulará el proyecto en la misma forma señalada anteriormente, ó sea por las Diputaciones mancomunadas, y una vez aprobado por éstas, se publicará en *Boletines Oficiales* extraordinarios de cada provincia, circulando éstos á todos los Ayuntamientos.

»Una vez publicados los *Boletines Oficiales* de referencia, se señalará por el gobernador civil de la provincia, con un mes de antelación, el domingo en que todos los Ayuntamientos han de constituirse en sesión extraordinaria, que se convocará y celebrará con arreglo á los preceptos de la ley municipal, dándose cuenta en ella de la proposición acordada para el establecimiento de la mancomunidad en todas las provincias á que afecte.

»Los concejales que pertenezcan á los Ayuntamientos indicados emitirán en dicha sesión extraordinaria su voto personal favorable ó adverso al establecimiento de la mancomunidad y al proyecto íntegro que se les someta, expidiéndose del resultado de la votación las correspondientes certificaciones del acta que se levante, las cuales se remitirán á los gobernadores de la provincia, á las Diputaciones interesadas y al ministerio de la Gobernación.

»Para que el proyecto de mancomunidad á que se refiere este artículo pueda ser aprobado, serán precisos los votos favorables de las dos terceras partes de los concejales que tomen parte en la votación en cada provincia de las mancomunadas.

»Reunidos todos los antecedentes, el Gobierno someterá la aprobación del proyecto á las Cortes.

»Artículo 3.º La mancomunidad no será forzosa para ninguna de las provincias.

»Cuando alguna provincia que no esté incluida en la mancomunidad solicite su ingreso en la misma, deberá someterse al procedimiento establecido en los artículos anteriores.

»Iguales requisitos será preciso observar al tratar de separarse cualquiera de las provincias mancomunadas.

»Artículo 4.º Aceptado definitivamente el proyecto de mancomunidad, cada una de las Diputaciones interesadas designará en su seno tres representantes para concurrir á la asamblea de constitución de la misma.

»Esta asamblea se reunirá en la capital más populosa de las provincias que se trate de mancomunar; será convocada y presidida por el gobernador y no podrá deliberar sin asistencia de dos representantes por lo menos, de cada una de las provincias interesadas. Acordará por mayoría todo lo concerniente al régimen reglamentario de la mancomunidad, respetando el proyecto aprobado y previendo las consecuencias de su disolución ó de la separación de una ó varias de las provincias mancomunadas.

Fines y competencia

»Artículo 5.º Constituída la mancomunidad cuya junta presidirá el vocal más antiguo ó el que elija por votación, tendrá ésta plena capacidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo, y con aplicación á ellos podrá adquirir, poseer enajenar bienes, obligarse y comparecer en juicio.

Artículo 6.º Será de la competencia de las mancomunidades provinciales realizar todos los fines propios de las Diputaciones que las constituyan, y si se trata de limitar su acción á estos efectos, la constitución de las mismas responderá al procedimiento indicado en el artículo primero.

«Si necesitan solicitar del Gobierno servicios atribuídos á la Administración central, por medio de la debida delegación en materias de obras públicas, de instrucción pública ó de la beneficencia, tendrán que someterse al procedimiento marcado en el artículo segundo sin que estas delegaciones empiecen á regir hasta que las Cortes autoricen al Gobierno para ponerla en vigor.

Artículo 7.º Como consecuencia de lo previsto en el artículo anterior, podrán las mancomunidades, cuando se trate de delegación de servicios, encargarse, salvo siempre las facultades del Estado, según la constitución del Reino y las leyes especiales: Primero, de la construcción y conservación de carreteras incluidas en el plan general del Estado, que no traspasen el territorio de las provincias mancomunadas; segundo, de la construcción de ferrocarriles, tranvías, puertos, obras de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio; tercero, del establecimiento en el mismo de líneas telegráficas y telefónicas interurbanas; cuarto, de la creación, ampliación y sostenimiento de establecimientos ó institutos para el fomento de la enseñanza de artes y oficios, agrícola, industrial, mercantil y de Bellas Artes; quinto, de la creación, ampliación, sostenimiento y administración de establecimientos de beneficencia general ó nacional, dentro del territorio de las provincias mancomunadas.

»El Gobierno podrá ceder á la mancomunidad los arbitrios que perciba en virtud de las prestaciones de los servicios que á la mancomunidad delegue.

»Podrá asimismo autorizar á las mancomunidades para la percepción de arbitrios é impuestos á expensas de particulares y entidades que aprovechen ó beneficien directamente obras ó servicios realizados por la mancomunidad, cuando además del interés general beneficien al interés privado.

Recursos

»Artículo 8.º Las mancomunidades podrán contar para sus presupuestos con los siguientes recursos:

»Primero. Rentas de bienes propios.

»Segundo. Donativos ó cuotas voluntarias.

»Tercero. Subvenciones de Ayuntamientos y Diputaciones.

»Cuarto. Arbitrios atribuidos por la legislación vigente á las Diputaciones ó Ayuntamientos que estas Corporaciones cedan en beneficio de la mancomunidad.

»Sexto. Arbitrios especiales, impuestos con aprobación previa del Gobierno á expensas de particulares ó entidades que aprovechen directamente las obras ó servicios realizados por la mancomunidad, cuando además del interés general beneficien el interés privado, como anteriormente queda expuesto.

Limitaciones de la mancomunidad

Artículo 9.º Sin perjuicio de las atribuciones que competen al Gobierno en sus funciones inspectoras con arreglo á las leyes podrá:

»Primero. Anular en cualquier momento las concesiones otorgadas á la mancomunidad si las deficiencias en el servicio delegado fueran tales que ocasionen perjuicios de carácter general y notoriamente graves.

»Segundo. Disolver las mancomunidades que incurran en extralimitaciones, rebasando los fines determinados en sus acuerdos de constitución En uno y en otro caso dará inmediatamente cuenta motivada de su resolución á las Cortes.

»Artículo 10. Las divergencias que puedan surgir entre las provincias mancomunadas sobre la eficacia, interpretación ó cumplimiento de sus pactos se ventilarán ante los Tribunales ordinarios; y los particulares que se consideren lesionados por actos ó acuerdos de la mancomunidad en algún derecho preexistente de carácter administrativo, podrán recurrir ante el ministro de la Gobernación y ante los Tribunales contenciosos si las reclamaciones afectan á declaración de derechos.

»Los acuerdos que adopten las mancomunidades serán inmediatamente publicados en los *Boletines Oficiales* de las provincias que las constituyan.»

POR TELEFONO

UNA COMISION

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 28-11'40 m.

No están de acuerdo

El ministro de la Gobernación ha sido visitado por unos comisionados de Reus al frente de los cuales iba el señor Corominas.

Conferenciaron largamente con el ministro.

Según nuestras noticias hicieron peticiones al Sr. Barroso relacionadas con aquella localidad.

Parece ser que lo pedido por esta comisión es todo lo contrario de lo que pedia la que presidió el Sr. Caballé.

POR TELÉFONO

DE ROMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 28-1'40 t.

La paz

ROMA.—Dicen de Constantinopla que se acentúan los rumores de que pronto empezarán las negociaciones de paz.

Se añade que Turquía aceptará la soberanía de Italia sobre Trípoli y la Cirinaica.

Condena

Los tribunales han condenado á Paterno que dió muerte á su esposa.

Esta causa ha despertado mucha expectación.

CRONICA

PATRIA Y CARIDAD

Una vez más se intenta en España, con la promulgación de reciente Real orden, impedir que los niños desfloren su inocencia y se acostumbren al impudor de la vagancia, pidiendo limosna.

Pero es menester insistir en que estas campañas para la represión de la mendicidad no corresponden sólo á los gobernantes y á la policía, ni el cumplimiento de esta ley de humanidad y de cultura, vigente y abandonada hace mucho tiempo, atañe sólo á los guardias municipales y al elemento oficial de cada Municipio, sino que á todos los españoles que sepan de civilización y de misericordia alcanza el deber de cumplir estos mandatos píos y redentores: seamos justos confesando que no siempre consiste en los Gobiernos y en los legisladores la feliz realidad de las leyes y la salud de las costumbres populares.

La mayoría de los españoles somos buenos abogados de las causas justas y bellas y malos cumplidores de esas leyes útiles en que el sentimiento se debe regir por la razón y por el orden. Pueblo impulsivo y romántico, dejamos al corazón desbordarse en el placer egoista de dar limosna y fomentamos la mendicidad vagabunda, trapacera y ruin, encubridora de muchos vicios, de negras inmoralidades, de crímenes á veces y de explotaciones inicuas, en cuanto á los niños atañe.

Probemos á ser más sabiamente caritativos y menos pródigos.

La limosna emocionante puesta en la mano de un angelito que nos sonríe, es bella y dulce, es placentera. Pero quizá causa mucho daño al pobre nene ó hacemos con ella sonreir: quizá nuestro impulso ardiente y sentimental añade un nuevo eslabón á la cadena de esclavitud en que el niño gime.

Avaloremos nuestra largueza con los méritos de la previsión. Hagamos el sacrificio de nuestras emociones para lograr verdadera y santamente el remedio de los desgraciados.

Que en las calles de España cada transeunte sea un perseguidor de la infancia pordiosera; que se castigue con multas, según la ley prescribe, á los explotadores de los niños, por noble intervención del público; y muy pronto la caridad bien encauzada y vigilante, propagará las Escuelas del Ave María por todos los rincones de la nación.

Hay, en Madrid solamente, *veinticinco mil* niños sin maestros; *veinticinco mil* candidatos á la ignorancia y á la perversión, alistados ya los más de ellos en las filas de la bohemia profesional. Si la ley contra la mendicidad infantil se aplica y se cumple con rigor, pronto del caudal de limosnas que se pierde en las calles pueden surgir las benditas escuelas al aire libre, bajo los árboles y la luz, entre las flores, los pájaros y las mariposas. Corazones piadosos de mujeres tratan ya de realizar aquí esta obra de progreso y de compasión, y parece probable que en los ensanches del Retiro se destinen zonas de recreo para escuelas públicas, donde los niños pobres medren en libertad higiénica, vigorizando su salud, y aprendan á ser buenos cristianos y buenos patriotas.

Quiera Dios que este propósito se realice y que siguiendo toda España el ejemplo de su capital, se abran parques, bosques y jardines; prodigio de nuestra tierra hermosa, como brazos amantes de la patria, para acoger dulcemente á los pobres niños del arroyo, los soldados de mañana, los futuros mantenedores de la paz y del bien, hoy militantes en las legiones de la vagancia, grave delito de la cultura nacional y tremenda amenaza de lo porvenir.

CONCHA ESPINA DE SERNA.

Madrid, Junio de 1912.

POR TELEFONO

Incendio en un Cine
El público se precipita

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 28-1'40 t.

El siniestro

VALENCIA.—Comunican de Játiba que anoche ocurrió en aquella población un lamentable suceso.

En un cine que viene funcionando hace tiempo se produjo un incendio.

Según los telegramas hay que lamentar algunas desgracias.

Varios heridos

Nuevas noticias que se reciben de Játiba agregan detalles de lo ocurrido en el cine.

El fuego se inició sin grandes proporciones, pero el público no pudo

contenerse y quiso salir precipitadamente del local.

Esto dió ocasión á que resultaran varias personas heridas.

La alarma fué grande.

Previsión é imprevisión

Continúan recibiéndose informaciones del siniestro.

Como hemos dicho antes, el fuego no tuvo gran incremento, reduciéndose á parte del local.

Las llamaradas del voraz elemento asustaron á la concurrencia y sucedió lo que es tan corriente en estos casos.

Cuantos se encontraban en la sala, quisieron ganar la puerta de entrada.

Esto produjo una confusión enorme. Todos se aglomeraron pugnando por salir.

Coincidió que los fugitivos chocaban con las personas que venían de la calle en busca de los deudos y amigos que estaban en el cine.

Los heridos de que hemos hablado antes, resultaron en esta lucha por salvarse.

Según nos comunican, la razón de que el incendio no alcanzase mayores proporciones se debe á las rigurosas medidas dadas por el gobernador para cumplir la reciente real orden que se relaciona con estos espectáculos.

Elógiase con este motivo la previsión de las autoridades.

Los heridos

Son numerosas las personas que han resultado heridas.

Desde los primeros momentos se les prestó auxilio, siendo trasladados unos á sus domicilios y otros al Hospital.

Casi todos padecen magullamientos y golpes producidos en el afan de ganar la salida.

Con un poco de calma por parte del público, no habría que lamentar ninguna desgracia.

Extinción del fuego

Al poco tiempo de iniciado logró extinguirse el incendio.

A pesar de que no tomó mucho incremento, las pérdidas son de importancia.

El siniestro ha impresionado vivamente al vecindario.

Moral de Calatrava

Sección religiosa

A continuación del mes de María celebrado con toda solemnidad y coronado por una función hermosísima con sermón á cargo del elocuentísimo orador sagrado paisano nuestro y párroco de Villanueva D. Marcelino García y procesión por la noche presidida por el Ayuntamiento, se está celebrando el mes consagrado al Divino Corazón, y durante su infraoctaba, como todos los años, se ha verificado su novenario.

Simultáneamete, pero á distinta hora en la Iglesia del Convento, á cargo de las hermanitas del Hospital-Asilo, se estaba haciendo el novenario á San Antonio de Pádua, durante el cual las religiosas entonaron sentidísimos cánticos al glorioso Taumaturgo.

Después en la parroquia han celebrado un triduo al mismo santo, inaugurando una preciosa imagen, adquirida por cuestación individual, hecha por lo más selecto de la juventud femenina de esta ciudad. Ocupó la sagrada cátedra los tres días el señor cura y el último día después de la función se repartieron como 300 bonos de pan á los pobres y se rifó una pequeña imagen del Santo correspondiendo la suerte al número 76.

Mercados

Cereales.—Candeal, fanega 10'25 pesetas cebada, id. 6 id.; chicharos, 10'50 idem; habas, 10 id.

Harinas.—Harina de 1.ª, arroba 4 pesetas; harina de 2.ª, arroba 3'50 id.; harina de 3.ª, arroba 3 id.; moyuelo de 1.ª, 50 kilos 4'75 id.; moyuelo de 2.ª, id. 4 id.; moyuelo de 3.ª, id. 3 id.

Caldos.—Vino tinto nuevo, arroba 3 pesetas; id. blanco nuevo, id. 2'75 id. Tendiendo á bajar por las muchas existencias. Aceite, arroba 11 pesetas, con tendencias al alza por presentarse escasa la próxima cosecha.

Jabón de 1.ª, arroba 8'75 pesetas; id. de 2.ª, id. 7'50 id.; id. de 3.ª, id. 7 id.; queso, id. 25 id.; lanas, id. 15 id.

Novillada

Como ya anunció nuestro querido compañero en la prensa el corresponsal de Valdepeñas se están preparando los aficionados en esta al *sport* taurino para una corrida de novillos-toros el 30 del presente, en la que se lidiarán tres novillos de muerte por dos afamados diestros.

El campo

A causa de la sequía pasada se ha mermado mucho la cosecha de cereales, que se está verificando con un gran decaimiento de ánimo, causado por el aplastante calor que se deja sentir, pues pasa uno por una tierra, en que están trabajando hasta diez hombres y no se oye más que el chasquido de las hoces.

La cosecha de la uva también ha sufrido gran desperfecto, causado por la epidemia de la oruga, que ha ido paulatinamente trabajando por el frío que se sentía en los días precisos de la cuaja.

Lo mismo ha sucedido con la aceituna, que se presentó un año abundantísimo de muestra, y por el frío y el agua que cayó cuando estaban cerniendo las olivas, ha quedado muy escasa, pudiéndose calcular en la octava parte que el pasado año.

EL CORRESPONSAL.

POR TELEFONO

Hablando con el presidente

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 28-3'40 t.

Las negociaciones

Esta mañana ha hablado el presidente del Consejo de ministros brevemente con los periodistas.

Dijo que estuvo conferenciando con García Prieto antes de la recepción diplomática celebrada en el ministerio de Estado.

Cambiaron impresiones sobre el estado de la negociación con Francia.

Las mancomunidades

Anunció el presidente que hoy empezará en el Congreso la discusión del proyecto de Mancomunidades.

Hasto el lunes no hará el Sr. Canalejas uso de la palabra.

Parece ser que el proyecto de ley dará lugar á algunas discrepancias.

Sobre esto se hacen diversos comentarios achacando que están disgustados algunos exministros.

También se dice que impugnará el dictámen el Sr. Alcalá Zamora.

Canalejas dice que esto le extraña, pues el referido diputado ha representado al Gobierno diferentes veces en el seno de la comisión.

De todos modos—terminó el presidente del Cansejo—ya veremos lo que sucede.

Lo de Canarias

Manifestó el Sr. Canalejas que lo de Canarias marcha bien.

Cree que en el Senado se discutirá poco el proyecto.

En la Iglesia de San Pedro

Con motivo de celebrarse mañana la fiesta del Santo Titular de dicha iglesia, esta tarde á las seis dará comienzo en la misma el tan piadoso ejercicio de las XL Horas, con vísperas solemnes que se cantarán, según costumbre, en los dos días sucesivos.

Mañana, á las nueve, tendrá lugar la función principal, en la que está encargado de la sagrada cátedra el presbítero D. Ramón Carriazo y Antequera, vicesecretario del Obispado.

El próximo domingo, á las ocho de la tarde, se celebrará la acostumbrada procesión de altares, en la que oficiará de pontifical nuestro Reverendísimo Prelado, cantándose por la capilla de la Catedral durante las estaciones del Santísimo, escogidos motetes eucarísticos.

El templo se ha adornado á este efecto con ricas colgaduras, y los altares, sobre todo el mayor, se han decorado muy artísticamente con profusión de cirios y preciosas guirnaldas de flores y bombillas eléctricas.

POR TELEFONO

En la Cámara de Lisboa
Incidentes personales

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 28-1'40 t.

Pero se aprueba la ley

LISBOA.—Hoy ha sido movida la sesión celebrada por la Cámara de diputados.

El Gobierno presentó la ley para castigar los delitos antimilitaristas.

Sólo el anuncio de que se pretendía la aprobación de la referida ley, había ya excitado los ánimos en los círculos políticos.

Así es que al empezar la sesión el ambiente estaba caldeado.

Sin embargo la ley se puso á discusión porque el Gobierno confió en ello para contener los excesos á que se vienen entregando los demagogos que pretenten alterar el orden á cada momento.

Hicieron uso de la palabra varios diputados, llevándose la discusión á extremos agudos de apasionamiento.

Los incidentes menudearon tomando caracter la discursión á veces de reto y agresión.

Se produjeron escándalos y se llegó en algunos momentos al ataque personal.

Por fin hizo uso de la palabra el presidente del Consejo logrando restablecer el orden.

La ley se paso á votación y fué aprobada por gran mayoría.

POR TELEFONO

Las agresiones de los moros

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 28-3'40 t.

En Trevia

Dicen de Melilla que encontrándose de prácticas las fuerzas de Ceriñola fueron atacadas por grupos de moros.

El lugar de la agresión ha sido en Trevia.

Los soldados contestaron al ataque dispersando á los agresores.

Confirmación

El general Luque ha recibido un telegrama de Melilla.

Se confirma en él la agresión de los moros en Trevia de que dábamos cuenta.

Ha resultado herido gravemente un sargento apellidado Ortega.

Las tropas continúan los paseos militares.

A última hora no ocurre novedad.

Amigos y enemigos

Al pasar por Zebuya una caravana de moros amigos de España, fué atacada por una partida de cabileños enemigos.

Quedaron muertos tres individuos pertenecientes á la referida caravana.

Los agresores se llevaron varias caballerías.

Parece que se trata de una venganza.

LA VIDA PARLAMENTARIA

Sesiones de Cortes

CONFERENCIA TELEFÓNICA

(De nuestro Corresponsal)

Senado

Madrid 27-7'40-8 8'40, y n.

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

En el banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción Pública y Guerra.

Ruegos y preguntas

El Sr. POLO Y PEYROLON formula un ruego relativo á los Institutos náuticos, y pregunta si los estudios provisionales cursados en los Institutos de Santander, Cádiz y Valencia servirán para obtener los títulos de piloto y capitán de la marina mercante.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA dice que sobre este punto ha pedido informe al Consejo de Instrucción pública.

El Sr. POLO Y PEYROLON da las gracias y ruega al ministro de la Guerra que socorra los veteranos de Africa y pide que se ponga á discusión un proyecto que sobre esta materia se encuentra en el Senado.

El presidente de la CAMARA: En el Senado no hay ningún proyecto que se refiera á esta materia. Está en el Congreso pendiente de una votación por bolas, de modo que la Mesa no puede hacer nada en este punto.

El ministro de la GUERRA le contesta en iguales términos.

El Sr. AGUILERA pronuncia un sentido discurso, en el que dice que en vista de que la Cámara y el Gobierno no han acogido con gusto su proposición de empréstito para obras en Madrid, la retira por no querer oponerse á la realidad de la vida, al mismo tiempo cumpliendo deberes de disciplina.

El Sr. PRAST dice que tiene que reconocer la buena voluntad que animó en este punto al Sr. Aguilera el cual es digno de toda clase de elogios.

El ministro de HACIENDA reconoce el buen deseo del Sr. Aguilera; pero cree que la situación no es muy apropósito para un empréstito municipal, pues la última reforma tributaria ha sido causa de que no sea muy próspera en la actualidad la situación del Ayuntamiento.

El Sr. PRAST: En vista de sus palabras ruego á su señoría que trasmita al presidente del Consejo lo que se deduce de sus palabras, que la sustitución de consumos ha producido la ruina de la hacienda municipal.

El ministro de HACIENDA: Yo no he sostenido eso: Lo que he dicho es que la sustitución de un impuesto tiene que producir quebrantos en la recaudación; pasa con esto lo mismo que con botas nuevas que siempre molestan algo; pero hoy la recaudación es muy elevada y con una reforma que se prepara quedará satisfactoriamente resuelta la cuestión.

El Sr. PRAST: Como su señoría según acaba de decir va á suprimir el impuesto de inquilinato, lógicamente se deduce que aunque la bota fuese vieja nos seguiría molestando lo mismo.

Orden del día

Se aprueba definitivamente los proyectos de ley, autorizando el derribo de las murallas de Pamplona, y declarando monumento nacional todas las antigüedades emeritenses.

Créditos de Marina

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión de prusupuestos concediendo dos suplementos de créditos y un crédito extraordinario importantes 7.996.905 al presupuesto vigente del Ministerio de Marina.

El SR. ALVAREZ GUIJARRO combate el dictamen basándose en que si piden créditos para obligaciones del presupuesto próximo, como ocurre con las municiones del acorazado «España».

El ministro de MARINA dice que que como se tarda mucho en hacer la dotación de municiones de un acorazado, y más cuando se quiere nacionalizar este servicio, pues si se esperaba á primero de año se daría el caso de que si «España» tuviese que navegar sin municiones.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO rectifica diciendo que aquí de lo que se trata es de sustraer gastos al próximo presupuesto para figurar el superavit.

El ministro de HACIENDA justifica la necesidad de este crédito, puesto que gran parte de él tiende á nacionalizar la fabricación de municiones para lo cual se necesita adquirir con tiempo la maquinaria.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO vuelve á rectificar y el Sr. LOYGORRI de la Comisión interviene brevemente aprobándose el crédito.

Acuerda la Cámara reunirse en secciones mañana y se levanta la sesión á las seis y diez.

Congreso

Se abre la sesión á las tres y veinte. Preside Romanones.

En el banco azul Canalejas, Barroso y Villanueva.

Desanimación.

El Sr. CABALLÉ solicita aclaraciones en el acta respecto al debate de ayer sobre las aguas de Reus.

El Sr. TORRES GUERRERO solicita su expediente.

El Sr. GOICOCHEA aplaude al ministro de Justicia por renuncia del cuarto turno.

El Sr. ARIAS DE MIRANDA le contesta.

Rectifican.

Los Sres. HERNANDEZ JIMENEZ y GOICOCHEA censuran el decreto de Gracia y Justicia sobre ingreso, ascenso y traslado en la carrera judicial.

El Sr. ARIAS contéstales á ambos afirmando que es gratuíto suponer que haya pactado con el error en la idea que inspiróle el real decreto, origen según parece de las acusaciones de que es objeto.

El Sr. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ rectifica.

El Sr. SORIANO pregunta á Canalejas si existe ó nó en España la previcensura. Dice que en el teatro de la Comedia se han prohibido obras admitidas en todas las capitales del mundo. Dice que á esas funciones acudían mayor número de diputados que le han hecho falta al Gobierno en las votaciones de presupuestos. Censura la conducta del jefe de policía.

El Sr. CANALEJAS defiende la conducta del Sr. Fernández Llano.

El Sr. SORIANO ofrece ocuparse del asunto con más detenimiento.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo): Explana la interpelación anunciada sobre la ley de Jurisdicciones. Menciona casos concretos en que la ley fué aplicada de modo arbitrario. Entre ellos un mitin socialista de Barbieri en 1910, en el que fueron procesados todos los oradores sin más fundamento que las notas publicadas en el *Heraldo*. Yo estuve allí—dice—y aún no se cómo y porqué fueron condenados aquellos individuos, que en nada habían delinquido.

(Ocupa la presidencia el Sr. Rosales).

Recuerda que él fué objeto de constantes vigilancias, llegando á decirse que él dirigía todo el movimiento, preparatorio de una conspiración. ¡Ridículas frases, que fueron pronunciadas desde el banco azul, sin ningún fundamento serio!

Relata proligamente las anomalías advertidas en el proceso de aquellos jóvenes oradores del citado mitin.

La presidencia recuerda al orador que transcurrieron las horas reglamentarias.

El Sr. IGLESIAS ruega resérvesele la palabra para mañana.

Suspéndese la discusión.

Orden del día

Entre los rumores de la Cámara aprué banse varios dictámenes.

Se toma en consideración un proyecto de ley variando la denominación de un ferrocarril de Cifuentes á Molina de Aragón.

Presupuestos

Reanúdase la discusión del presupuesto de Guerra. (En el banco azul Luque.) Vuelve á la presidencia Romanones.

El Sr. SANTA CRUZ consume el primer turno de la totalidad.

Hacen uso de la palabra otros señores diputados y se levanta la sesión.

LA VOZ DEL EMINENTÍSIMO PRIMADO

Federación de las obras católico-sociales

CAPITULO V

Condiciones de admisión

Artículo 14. Para solicitar el ingreso en la Federación se dirigirá al Comité permanente un escrito firmado por el Presidente y secretario respectivos, haciendo constar el acuerdo de ingresar en la Federación y de aceptar sus Estatutos. Además el secretario, con el V.º B.º del Presidente, expedirá una certificación declarando que la Asociación está legalmente constituída y desde qué fecha. También se justificará que forma parte de la organización general católico-obrera de la diócesis. Juntamente se presentarán dos ejemplares de los Estatutos de la Asociación y una lista de los socios que forman parte de la misma. Las Federaciones parciales deberán, además, presentar una lista de las Asociaciones que las integran.

El Comité puede acceder á la admisión ó denegarla libremente.

CAPÍTULO VI

Derechos de los socios

Artículo 15. Las Asociaciones federadas tendrán derecho: 1.º A obtener de la Federación los documentos de carácter general que publique: Memorias, interpretaciones de nuevas leyes, instrucciones prácticas, noticias útiles, estadisticas y cuanto pueda contribuir al fomento de la Federación y á la prosperidad y buena marcha de las entidades federadas. 2.º A participar, dentro de lo que dispongan los respectivos Reglamentos, de las ventajas que ofrezcan las instituciones y servicios permanentes que establezca la Federación 3.º A ser admitidos sus socios respectivos en otros Sindicatos federados del mismo oficio, bastando para ello el título de socio y recibos corrientes de Sindicato de origen. 4.º A obtener mediante acuerdo favorable del Comité permanente, toda clase de auxilios, morales y materiales, en las crisis de trabajo, en los conflictos y reclamaciones justas en las huelgas declaradas lícitas por el Comité y en otros casos análogos. 5.º A tener parte en el gobierno de la Federación, según los presentes estatutos; y 6.º A proponer al Comité cuantas cuestiones ó iniciativas se le ofrezcan relativas á los fines ó á la buena marcha de la Federación.

CAPÍTULO VII

Deberes de las Asociaciones

Artículo 16. *A)* Al principio de cada semestre (en Marzo y Septiembre) deberán remitir una Memoria en hojas sueltas, redactada con la mayor escrupulosidad y concisión, sobre los puntos siguientes: 1.º Altas y bajas ocurridas durante el semestre, con sus nombres y apellidos y domicilios de los que se hayan dado de alta ó hayan cambiado de domicilio. 2.º Cómo se cumplen las leyes sociales en la localidad, dificultades y remedios. 3.º Cuáles son las condiciones en que se verifica el trabajo: salario, jornadas, previsión contra accidentes, higiene y moralidad, cumplimiento de las bases establecidas, descanso dominical, respeto mútuo, etc.; y 4.º Cuál es la situación del trabajo: escasez ó abundancia, número de parados forzosos y por qué causas, número de parados voluntarios (motivos ó pretextos), etc. Cada punto deberá desarrollarse en hoja aparte para ser más fácilmente estudiado, comparado y archivado.

B) Asimismo, cada vez que surgiese un conflicto de importancia en el trabajo (aunque no intervenga ninguna Asociación federada), los secretarios respectivos deberán, cuanto antes, enviar una relación breve, verídica é imparcial, exponiendo las causas y estado de la cuestión.

C) Todas las Asociaciones federadas procurarán fomentar la más estrecha unión entre sí y con todos los católicos sociales, y recibirán con grande amor á los que procedan de otras Asociaciones federadas.

Se continuará.

POR TELEFONO

Lotería Nacional

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 28 1'40 m.

Premios mayores

518	Cartagena.
22.836	Pontevedra.
19.917	Bilbao.

Otros premios

6.313	Cádiz.
15.703	Madrid.
30.653	Valencia.
13.916	Pamplona.
4.573	Madrid.
24.409	Idem.
4.703	Barcelona.
15.085	
22.723	Madrid.
16.335	Madrid.
28.948	Bilbao.
10.674	Sanlucar la Mayor.
3.303	Madrid.
10.705	Córdoba.
11.093	Cartagena.
16 335	Madrid.
13.175	Idem.

POR TELÉFONO

Marruecos

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 28-3'40 t.

Recibimiento

TETUAN.—Ha llegado á esta población Mahomed Bennis nombrado bajá de Tetuán.

Se le ha tributado un gran recibimiento.

Viajero

Ha salido para Tanger Side Torres cuyo nombre ha sonado para bajá de Tánger.

Entre los españoles ha sido muy bien recibida la noticia por contar Torres entre ellos con muchas simpatías.

Los alumnos

TETUAN.—Están siendo muy obsequiados los alumnos de la Escuela superior de Guerra.

Hoy se celebrará un banquete en su obsequio.

CULTOS

Fiesta de S. Pedro

SANTA IGLESIA PRIORAL.—Misas rezadas á las cinco, seis, seis y media, siete, siete y media, ocho y doce.

A las nueve, después de Tercia, Misa solemne á la que asistirá de capa magna el Ilustrísimo Sr. Obispo Prior, ocupando la cátedra sagrado el R. P. José C. Gómez, C. M. I.

Por la tarde, á las cuatro, Vísperas y Completas, Maitines y Laudes.

PARROQUIA DE SANTA MARIA (Iglesia de la Merced).—Misas rezadas á las seis y media, siete y media, y ocho.

A las nueve misa mayor.

PARROQUIA DE SAN PEDRO APOSTOL—Misas rezadas á las cinco y media, siete (San Juan de Dios), siete y media, diez y once.

A las nueve, solemne función al glorioso Titular de la Iglesia, en la que predicará el señor vicesecretario del Obispado.

Por la tarde á las seis ejercicio de las XL Horas.

PARROQUIA DE SANTIAGO.—Misas rezadas á las seis y media, siete y media y ocho.

A las nueve, misa mayor.

IGLESIA DEL CORAZON DE MARIA.—Misas rezadas de seis á ocho.

Por la tarde continúa el Triduo al Sagrado Corazón de Jesús.

IGLESIA DE LA SAGRADA FAMILIA.—Misas rezadas á las siete, ocho, nueve y diez.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS FRANCISCAS.—Misa conventual á las siete.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS CARMELITAS.—Misa conventual á las siete.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS DOMINICAS.—A las siete Misa conventual.

Dom. V después de Pentecostés

En la Prioral é iglesias parroquiales de Santa María y Santiago, los cultos y misas de costumbre.

En la de los Misioneros del S. C. de María, último ejercicio del Tríduo al Sagrado Corazón de Jesús.

En la parroquia de San Pedro, á las ocho de la tarde, solemne procesión de altares en la que oficiará el Ilmo. Sr. Obispo-Prior.

POR TELÉFONO

Centinela que dispara

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 28-1'40 t.

Y mata al capitán

BUCAREST. — Se reciben noticias sobre un suceso sangriento entre militares.

El capitan de una plaza fronteriza riñó á un centinela queriendo arrebatarle el arma.

Se opuso el soldado y disparó sobre su jefe matándolo en el acto.

Instrúyese la correspondiente sumaria.

ECOS de Sociedad

Los que viajan

Ha salido para San Sebastián el provisor y vicario general de la Diócesis M. I. Sr. don Javier Irastorza.

Por dicho motivo se ha encargado de la Vicaría D. Eloy Fernández.

—Ha salido para El Escorial la excelentísima señora condesa viuda de la Cañada acompañada de su distinguida familia.

—Para la Corte ha salido el Ilmo. Sr. Obispo de Nissa que ha venido á esta capital á saludar al Ilmo. Sr. Obispo Prior.

—Para el Campo de Criptana ha salido don Especioso Perucho Granero.

—De Badajóz ha llegado á esta el Ingeniero D. Joaquín García.

—De la Carolina el ingeniero D. Rafael Rey Moreno.

—De Madrid el capitán D. Antonio Toro.

—Del mismo sitio el ingeniero D. José Ruiz Medina.

—De Manzanares el propietario D. Nicolas Marcos.

La feria de Ciudad Real y las corridas de toros

ANUNCIO

Hasta el día 3 del próximo mes de Julio se admiten proposiciones para la celebración de dos corridas de toros en las próximas ferias de Agosto en los días 16, y 17 ó 18.

Las proposiciones serán dirigidas al señor alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Ciudad Real 27 de Junio 1912.—El alcalde, *Miguel Pérez Molina.*

NOTICIAS

Presos

Ayer ingresaron en la cárcel de esta capital siete presos por diferentes delitos y de diferentes puntos de la provincia.

Hacienda

El día 1.º tendrá lugar en Hacienda el pago de haberes de las clases activas y pasivas.

Nombramientos

Han sido nombrados inspectores de Contribuciones desde 1.º de Julio á último de año los oficiales D. András Donado y D. Enrique Juanes.

Misacantano

Mañana á las nueve y media en la Iglesia de la Merced tendrá lugar el solemne acto de cantar por vez primera misa el joven presbítero D. Andrés Contreras.

Para predicar en dicho acto llega esta tarde el notable orador sagrado Licenciado D. Orosio Sánchez.

Novillada

Mañana á las cinco de la tarde se verificará la anunciada corrida de novillos-toros, á cargo de «Frutitos» y «Frascuelito» aplaudidos novilleros.

Descanso

Mañana con motivo de la festividad del día no se publicará EL PUEBLO MANCHEGO.

Programas

La banda municipal ejecutará los días 28, 29 y 30 los siguientes programas:

Día 28, Verbena de San Pedro

1.º De regreso, paso doble, O. Gener.
2.º Serenata Arabe, Tárrega.
3.º Segunda Sinfonía, Arbós.

4.° Pot-pourri de canciones populares, Borrás.
5.° Serenito, marcha andaluza, Losada.

Día 29, paseo del Prado

1.° Alma andaluza paso doble, San Miguel.
2.° María Luisa, Furget.
3.° La Mujer divorciada, Valses, Leo Fall.
4.° Hugonotes, Selección, Meyerbeer.
5.° La Mujer divorciada, paso doble, Leo Fall.

Día 30, paseo del Prado

1.° Estanley, paso doble, Borrás.
2.° Josefina, gavota, Pacheco.
3.° La llegada de la posta, capricho, Eilembey.
4.° Fantasía húngara, Heenebrugor.
5.° Cartego, marcha militar. Roig.

Denuncia

Han sido denunciados los vecinos de Villar del Pozo Carmelo Mohíno y Benjamín Sánchez por pastar 155 cabezas de ganado en terrenos que no son de su propiedad.

Requisitoria

Federico Díaz Rodríguez y José Leopoldo Anaya de 17 años de edad cada uno y naturales de Málaga y Córdoba respectivamente comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan á responder en causa que se les instruye por robo.

Enhorabuena

Ha terminado la reválida de maestra elemental obteniendo brillantes notas de sobresaliente y notable la bella señorita Rosario Moreno Busto.

Nos congratulamos muy de veras del triunfo alcanzado por tan simpática señorita, dirigiéndole, por lo tanto, desde las columnas de este periódico nuestra más cordial enhorabuena, como igualmente á su distinguida familia.

POR TELÉFONO

Al cerrar

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 28 4'50 t.

Visitas

Una comisión de Reus á cuyo frente iba el Sr. Nougués ha visitado esta mañana al ministro de Hacienda.

Le hicieron peticiones relacionadas con el impuesto de Consumos y otros asuntos de importancia local.

También ha visitado al ministro el Sr. Echegaray.

El compromiso de Caspe

ZARAGOZA.—Dicen de Caspe que han llegado á aquella población el señor Ossorio y Gallardo y las representaciones de la Diputación, la Universidad, el Ayuntamiento y la Real Maestranza.

Esperaban el arzobispo que ya se encuentra allí, las autoridades y numeroso gentío.

Los que han llegado asistirán á las fiestas del V. Centenario del Compromiso de Caspe.

La población está engalanada.

Para el mitin tradicionalista han llegado numerosas representaciones.

El asesinato de la ermitaña

ZARAGOZA.—Se tienen nuevos detalles del robo y asesinato cometido en la ermita del pueblo de Farelte.

Se supone que ha sido un solo criminal el autor.

El juez de Pina dice que el ladrón debió penetrar en la ermita hacia el día 25 y después de disparar dos tiros sobre la anciana ermitaña se llevó los cuadros y las alhajas.

Un labriego dice que él vió pasar á un desconocido con un rollo debajo del brazo.

La benemérita continúa trabajando para descubrir al autor del hecho.

Se ceden

Por haberse adquirido otras mayores, dos hermosas imágenes de los Sagrados Corazones. Informará el Párroco de Santa María de Alcázar. Llevan sus andas flamantes.

Vchy Hopital

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: *Vichy Hopital* (estómago) *Vichy-Celestins* (riñones), *Vichy-Grande-Grille* (hígado). Son insustituibles.

Porvenir asegurado

por casa seria y formal que quiere establecer una Representación y varias Agencias en la localidad y provincia para trabajar artículo de gran utilidad. Comisión 40 por 100 y sueldo fijo de convenir la gestión.

Personas de relaciones y honradez reconocida se desean. Escribir hasta el 15 de Julio á la «Casa Hispania América» Apartado 565, Madrid.

Grains de Vals

Los *Grains de Vals*, laxantes, purgantes y depurativos, regulan admirablemente el funcionalismo hepático y gastro-intestinnal. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

VENTA

de una máquina de vapor, locomóvil, tubular, de cuatro caballos, sem nueva. Dará razón en Manzanares, D. Manuel Giménez y Muñoz.

EL PUEBLO MANCHEGO es el diario de mayor tirada y de más completa información de la Mancha

IMPRENTA DE EL PUEBLO MANCHEGO

NERVIOSO

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, etc. Elaborados con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol Guayacol y hoja de coca

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.—Paquete, 50 céntimos.

Vicioria, 8.—MADRID.

Puntos de venta: en Ciudad Real.—RAFAEL LAMANO.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. **Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la**

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime **los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos,** el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. **Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.**

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto á quien lo pida.

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA

Societe Generale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio extraordinario, rapidísimo y directo el 2 de JUNIO por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino á **Santos, Montevideo y Buenos Aires.**

AMERICA DEL SUR

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje dos hélices y telégrafo sin hilo

Formosa, Pampa, Parana, Plata, Salta y Valdivia

PAMPA

Saldrá de ALMERIA el 2 de julio de 1912 y admitirá pasaje en Cámara Primera, de Segunda, Segunda Económica y Tercera clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa) para abetecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 17 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la Española

Precio del pasaje de tercera, 25 duros

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 30 de Junio de 1912 ó antes si está cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMENEZ, (S. en C.)

Boulevard del Principe, 73 y 75.—ALMERIA.

Aguas de Marmolejo

Más de 2.000 enfermos (estadística oficial) acuden cada temporada á este antiguo balneario á recuperar la salud rdida. El pecatarro gástrico, la hipercloridria, gastralgia, litiasis hepática, infarto hepático, catarro intestinal, litiasis renal, diatisis úricago, ta atónica, albuminuria, diabetes sacarina y otras dolencias afines, se curan ó alivian rápidamente con el tratamiento de las Aguas de Marmolejo. Miles de enfermos curados lo atestiguan.—El Balneario está abierto al público desde 1.° de Abril al 15 de Noviembre. Pedid tarifas de aguas, folletos y noticias al Director gerente en Marmolejo, (Jaén.)

Cédulas del Cumplimiento Pascual.—Se hacen en esta imprenta.

Gran Ho[tel]
PIZARROSO
CASTELAR, 15 Y 16
Ciudad-Real
HOTEL PIZARRO
Hotel de primer orden. Magníficos edificios, cómodas habitaciones, calefacción, baño, teléfono.—Bus de la Estación del Ferro-carril. Servicio de coches, propiedad de la casa, á todos los trenes. — HAY GARAGE —



«Imposible sería hallar—dice el Cardenal Aguirre que estaba deesente al impresionar—un maestro más puntual, más incanprble, más paciente, ni más apto para secundar los ardientes saseos y mandatos del Sumo Pontífice.»

B. GAZAPO: Corrales (Zamora)

La máquina vale solamente setenta y cinco pesetas y ochenta y ocho la colección de todos los discos gregorianos.

«Celebramos con toda el alma esta especie de santificación del gramófono, esperando que ha de contribuir grandemente al conocimiento y á la difusión del verdadero canto tradicional de la Iglesia católica.»—Cardenal Aguirre

Anis Balmaseda

ANIS · DEL · MONO



Máquina de escribir Underwood

8 Grandes Premios
9.000 Referencias en España

el Catálogo á **Guillermo Trúniger & C.° : Barcelona : Balmes, 7**

LAS GALLETAS OLI[BET]

de Rentería SON LAS MEJORES [...] de ESPAÑA

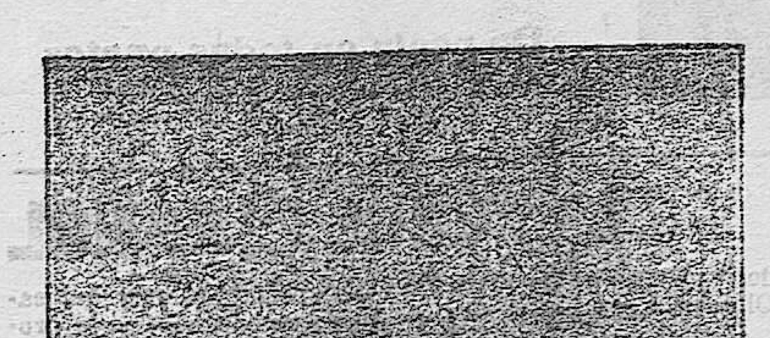
Exíjase precisamente esta [...] Marca.

GRAND HOTEL

Carlos Vázquez, 8-CIUDAD REAL

VÉASE LA CUARTA PLANA

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola



SOCIEDAD ANÓNIMA

Con un capital de 1.000.000 de ptas.

Presidente honorario

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

MADRID: Pasaje de la Alhambra, núm. 1.
BARCELONA: Ronda de San Pedro, núm. 50.
FABRICA: Carretera de Mataró, núm. 246.

Esta Sociedad, constituída por y para agricultores, construye en sus talleres de Barcelona (antes Sampere y Compañía), y se propone redimir al labrador de la dependencia extranjera construyendo, como lo hace, maquinaria perfecta, práctica y económica.

Las mejores Segadoras, Guadañadoras y Rastrillos del mundo.

Trilladoras movidas á brazo, con malacate y con motor, construídas en nuestros talleres, especialmente para las necesidades de nuestra Agricultura.

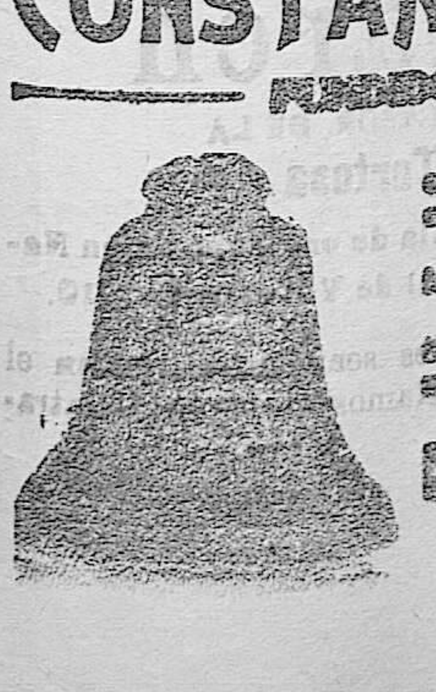
Sembradora «Económica».—Trenes de desfonde.—Arados de todas clases.

PIDANSE CATÁLOGOS

Depósito en Ciudad Real.—Toledo, 10

CONSTANTINO LINARES

FUNDIDOR DE CAMPANAS



[illegible]

Compañía Imperial Real Privilegiada

"RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTA"

Fundada en 1838 en Trieste (Austria)

Inscripta según Real orden de 31 de Noviembre de 1910 para la gestión del ramo de Seguro-vida en el Registro creado en España por la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Capital social completamente desembolsado........	*Francos:*	10.500.000
Pólizas-vida en vigor al final del año 1910............	Id.	496.522.451
Capitales pagados Seguros-vida durante el mismo año.	Id.	10.038.344
Primas-vida..............................	Id.	19.727.009
Total de reservas al final del año 1910..............	Id.	159.493.360

Los fondos de la sección vida están colocados en valores de primera garantía. Depósito en el Banco de España.

Combinaciones de seguro muy ventajosas. Primas moderadas

Dirección para España: Rambla de Cataluña, núm. 1, Barcelona.
Agente en Valdepeñas: D. Juan Megía y Rubio.—Virgen, 61.
Agente en Criptana: D. Jesús Rodríguez.—Virgen de Criptana, núm. 44.
Agente en Tomelloso: D. Luis Cepeda López de Haro.—Don Victor, 16.
Agente en Manzanares: D. Angel González Calero.—Sotomayor, 6.

Se solicita buenos agentes en las demás poblaciones de la región.

[illegible]

[illegible]

IO REMIREZ Y COMP.ª—Salamanca

CASAS EN...... MADRID: Atocha, núm. 125. LOGROÑO: Delicias, 7.

[illegible]

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

Capital desembolsado: Pesetas 5.000.000

«LA ESTRELLA» tiene constituído el depósito que exige la ley.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros de transportes marítimos.—Seguros de transportes terrestres.—Seguros de rentas vitalicias inmediatas.—Seguros contra incendios de a cosecha.—Seguros de paquetes postales.—Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS.—Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco español del Río de la Plata.

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

Anuncio autorizado por la Compañía general de Seguros con fecha 5 de Mayo de 1911.

Subdirector en Ciudad Real: **Luis Muñoz.**

La Union Eclesiástica

TRAJES TALARES

Plaza de Celerque, 1, MADRID

Una de las casas más antiguas y acreditadas de España por la xcelente calidad de sus géneros y esmeradísima confección.

Extraordinaria facilidad para los pagos

Árboles, arbustos y simientes. **GRANJA DE SAN JUAN**

EXTENSO ESTABLECIMIENTO DE AGRICULTURA, ARBORICULTURA Y SIMIENTES

(Más de 100 hectáreas). Cultivos en grande escala de toda clase de árboles maderables, para sombra y adorno. Extensos viveros de árboles frutales en donde existen las variedades más exquisitas de frutas del país y extranjeras á precios sumamente económicos y simientes de toda clase de plantas, como podrá verse por el catálogo que se manda gratis á quien lo pide. Dirigirse al propietario de esta Granja.

ALEJANDRO PALOMAR Espoz y Mina, 8 ZARAGOZA

No cabe duda de que la

Maquinaria Agrícola Nacional

MARCA **Aranzábal y Ajuria**

ES SUPERIOR Á TODAS SUS IMITADAS Y MÁS ECONÓMICA

Las máquinas que Aranzábal y Ajuria fabrican en sus grandes talleres en Vitoria y Araya (Alava), representan el resultado de los constantes esfuerzos empleados durante muchos años para mejorarlas, reuniendo cuantas mejoras y perfecciones pueden ser de utilidad práctica. Arados Brabant con áncora reforzada y garantizada. Trillos rotativos última novedad. Aventadoras á brazo, de viento horizontal y mecanismo moderno, ídem á malacate con elevador de grano, gradas, molinos, etc.; Arados semi-Brabant con y sin formón, este arado es el ideal del labrador, construído para terrenos accidentados y olivareros. Tracción, un par de mulas.

Representante: D. CALIXTO SANZ

Material de siegas de la Casa Masey Harris, del Canadá

Para pedidos, dirigirse á la central de ventas en VITORIA, ó á la Sucursal de Ciudad Real, Calatrava, núm. 5.

EN ALEMANIA EL PÚBLICO PARTICULAR

compra la mayoría de lo que le hace falta al precio de fábrica. No hay razón por qué se paguen 50 pesetas por una cosa, que comprada en el sitio á propósito resulta á pesetas 30.—La casa abajo firmada ofrece al público español una nueva facilidad para comprar directamente de primera mano al precio original del fabricante *todo lo que se fabrica en Alemania* y muy especialmente los siguientes objetos:

Relojes de toda clase	
joyería y platería	
máquinas para retratar	(desde 25 Ptas.)
cinematógrafos	(desde 50 »
máquinas para coser	(desde 75 »
máquinas para escribir	(desde 100 »
bicicletas	(desde 75 »
motocicletas	(desde 300 »
automóviles	(desde 3.000 »
armas de toda clase	
gemelos y lentes de última moda	
muebles de toda clase	
confección para señora y caballero	

poniéndose en cuenta el precio original de coste. El beneficio de la casa consiste únicamente en 10 por 100 que se aumentan el precio de coste mencionado.

Por ejemplo: n.º 10.000 A reloj de oro para señora.
Precio de coste: Ptas. 22,50
Más 10 por 100: » 2,50
Precio de venta: Ptas. 25,—

Se efectúan pedidos desde 25 pesetas en adelante. Facilidades de pago para personas de garantía.

En todos los ramos susodichos hay constantemente objetos usados que por cualquier motivo se venden á precios excepcionales. Una lista mensual de tales ocasiones se manda á quien la desea.

Pídanse ofertas (incluyendo el sello para la contestación) á la casa

ARNOLD FEUER
Berlin-Charlottenburg,
Gervinustr, 27

Los respectivos catálogos con dibujos y precios se mandan contra envío de *una peseta* en sellos de correo que al hacer un pedido se deduce del importe. Indíquese el artículo que se desea.

¡Ojo! Cartas para Alemania cuestan 25 céntimos. No se pueden admitir las cartas insuficientemente franqueadas.

Se admiten representantes serios

Imágenes y altares

Para adquirirlos se recomienda los acreditados talleres de escultura de **JOSÉ ROMERO**

Calle de Alberaya, 29, Valencia (España).—Pídase el catálogo

Chocolates y Cafés superiores
BARRENENGOA
Calatrava, 7 CIUDAD REAL

...amentos de Iglesia

Orna... **MUSTIELES**
...34.—MADRID
GARCIA ... artículos para el culto divino.
34, MAYOR, ... Y MUESTRAS
Surtido especial en toda clase de ...
PIDANSE CATALOGOS

Gran Fábrica de Cera ... VAPOR
...INIA ORIOLA
ALBAIDA.—Valencia

Esmerada elaboración en velas, bujías, cerillas y demás artículos concernientes al ramo. Blanqueo de toda clase de ceras y compra-venta de primeras materias para la fabricación de las mismas. Especialidad en cirios esteáricos de diversos tamaños.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

VAPORES CORREOS FRANCESES
DE LA
SOCIETE GENERALE DE TRNSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Servicio extraordinario, rapidísimo y directo el 22 de JULIO por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino á BUENOS AIRES (América del Sur), con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos.

Formosa, Pampa, Parana, Plata, Salta y Valdivia

"VALDIVIA"

Saldrá de ALMERIA el 22 de JULIO de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de Primera, Segunda, Segunda económica y en tercera clase, haciendo escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de quince días.

Las Cámaras de Primera y segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la Española

Precio del pasaje de tercera, 25 duros

El nuevo y magnífico vapor VALDIVIA por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquetes que le igualen y ninguno que le supere. Es de 11.500 toneladas y desarrolla un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con bastante anticipación.

Los pasajeros de tercera clase, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 20, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMENEZ (S. en C.)

Boulevard del Principe, 73 y 75.—ALMERIA.



Glaxo

IDÉNTICO A LA MEJOR LECHE MATERNA

Maravi loso para criar y ayudar á criar niños y para alimentar ancianos, convalecientes y enfermos, especialmente los del estómago é in estinos.

Pídase en farmacias, droguerías y ultramarinos.

Mandan muestras á los señores médicos, y folletos á quien los pida, los importantes exclusivos, Sebastian Tauler y Compañía, Valverde, 16: Madrid.—Representante en Ciudad Real: Clemente Poyo.

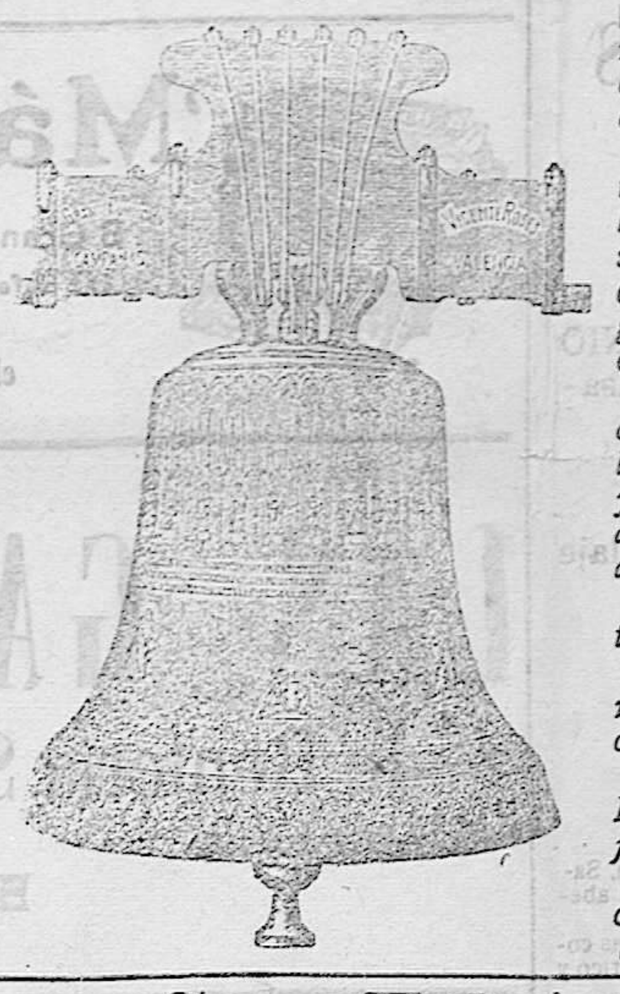
Champagne Benezét

MEDIO SECO
SECO Y DULCE
Para pedidos: E. BENEZET
ZÁNCARA-(CIUDAD REAL)

Antigua Fundición de Campanas
DE
Vicente Domingo Roses

CAMINO DE TRÁNSITOS, TRASTE 2.º (Junto á la carretera de Madrid).—VALENCIA

Garantizadas por diez años
Medalla de oro y diploma de mérito en las Exposiciones Regional y Nacional de Valencia



Esta casa conocida en toda España y en el Extranjero se dedica exclusivamente á la construcción de campanas de todos tamaños.

Es la única en España que construye las campanas lo mismo que las antiguas, si así desea, tanto en sonido como en construcción y aleade puro cobre alemán y estaño inglés, que es el mejor material que se conoce para su fabricación

En esta fundición se construyen campanas para carrillones, que son las más sonoras que hoy se construyen en España por poseer los modelos especiales de los célebres fundidores ingleses.

A todas mis campanas doy la nota musical que se me pida.

Pagos al contado y á plazos convencionales, dando á la parroquia y conventos toda clase de facilidades.

Los portes de ferrocarril en toda España tanto de las campanas viejas como nuevas son de mi cuenta.

Unica en España: no confundirla con ninguna otra que quiera usar de mi nombre.

Gran Fábrica de Hielo
MOVIDA A VAPOR
DE
MIGUEL APARICIO
ARGAMASILLA DE CALATRAVA (Ciudad Real)

La Mutual Franco-Española

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular
APROBADA Y AUTORIZADA LEGALMENTE EN 26 DE AGOSTO DE 1902.
Funciona bajo la inspección directa del Estado español
Con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908 sobre Inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: ALCALA, 38.—MADRID

Director general, encargado de la Administración, Excmo. Sr. D. Mateo Silvela

Representante en las provincias de Cuenca y Ciudad Real: D. TOMAS FERNANDEZ DE SEVILLA (Procurador).—VILLANUEVA DE LOS INFANTES, Calle del General Pérez Ballesteros.

NOTA.—Se desean Agentes, de reconocida honradez en todos los pueblos de estas provincias que no los haya. Las personas que lo deseen lo solicitarán al Representante Sr. Sevilla, en su domicilio en Madri Monrtea, 14, 2.

FABRICA A VAPOR
DE VELAS DE CERA
DE
Domínguez y Sánchez
ALBAIDA--(Valencia)

Las velas que esta importante Casa fabrica á 4, 4 y 1/2, 5, 6, 7 y 8 reales libra, arden con completa perfección, igualdad y limpieza. No se corren ni lagrimean. Son de una larga duración. No produce combustión la mecha y no se doblan en verano.

Estos resultados se garantizan en la forma que el comprador lo exija. Grandes blanqueos de cera pura de abejas.

NOTA: En inmejorables condiciones vendemos toda clase de materias para fabricantes.

TALLERES Y FUNDICION
CALATRAVA,
PUERTOLLANO

Fundición de hierro y bronce. Construcción y reparación de toda clase de máquinas. Prensa de vino y aceite. Calderas de vapor y otros accesorios.

Vagonetas y material para minas.

Cribas y lavadero para carbon y minerales.

Dirijan la correspondencia:

TALLERES 'CALATRAVA'—PUERTOLLANO

Gran Fábrica de Pianos, Organos
Y ARMONIUMS

Conforme á los últimos adelantos de maquinaria y armonización

Venta de instrumentos al contado y á plazos, garantizándose todo defecto de construcción.

RICARDO RODRIGUEZ
MADRID

Depósito: Ventura de la Vega, 3, Talleres: Avenida Plaza de Toros, 17.

VAPORES CORREOS FRANCESES
DE LA
Societe Generale de Transport Maritimes á Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo el 12 de cada mes por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino á **SANTOS (Brasil) Y BUENOS AIRES (AMERICA DEL SUR)**

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje dos hélices y telégrafo sin hilos

"Formosa, Pampa, Parana, Plata, Salta y Valdivia"

FORMOSA

Saldrá de Almería el 12 de Julio de 1912 y admitirá pasaje en Cámara Primera, Segunda, Segunda Económica y en Tercera clase, haciendo escala en Dakar (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 17 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de Tercera clase comida á la española.

Precio del pasaje de tercera, 25 duros

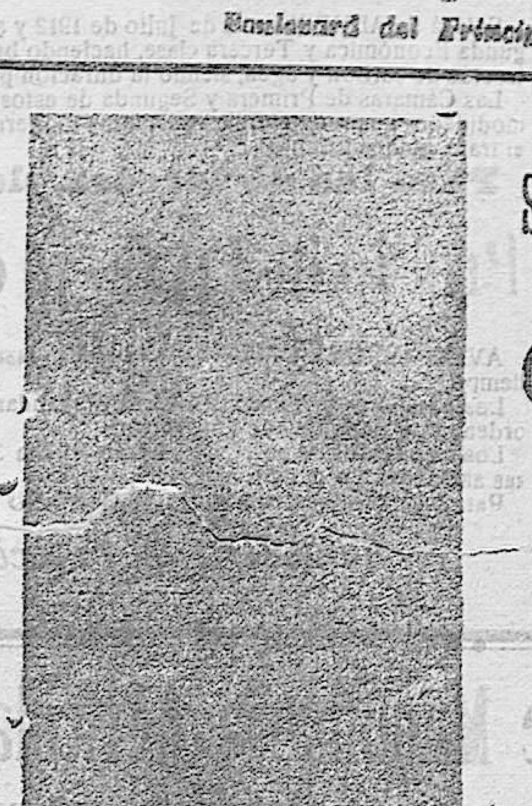
AVISO IMPORTANTE—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarlo con tiempo.

Los pasajeros de Tercesa clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10 de Julio ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: Hijo de Ricardo Giménez. (S. en C

Boulevard del Principe, 73 y 75.—ALMERIA



Son preferidos por el público los

Chocolates y Dulces
MATIAS LÓPEZ
Madrid-Escorial

De venta en todas partes

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos á prima fija
Domiciliada en Madrid, Olózaga, 1

GARANTIAS

Capital social: Ptas. 12.000.000
Primas y reservas: 52.599.937'30

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros ocurridos en la provincia de Ciudad Real, durante el año 1906, pesetas 64.331.10.

INCENDIOS. — VIDA
43 años de existencia

director en Ciudad Real, CESAR PADRÓS CALVO, Mata 17

MUEBLES

Para bien construídos, elegantes y baratos, los que fabrica la casa

Tomás March

SOBRINO, HEREDERO Y SUCESOR DE LA
Viuda de Vicente Tortosa

San Vicente—89
Valencia

Medalla de oro Exposición Nacional de Valencia de 1910.

Catálogos, diseños y cuantos detalles sean necesarios en el acreditado establecimiento de tejidos de Ramon Goberna, Calatrava, 6.